CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
ACTA No. 34-98 - APROBADA
07 de _____ de 19 ___
FIRMA _____

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA Nº 34-98

Acta de la Sesión Plenaria número treinta y cuatro guión noventa y ocho celebrada por el Consejo Superior de Educación, el día jueves siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a las diecisiete horas en la sala del Consejo Superior de Educación. El quórum queda constituido de la siguiente manera: Dr. Eduardo Doryan Garrón, Ministro de Educación Pública, quien preside, y de los señores miembros:Lic. Gilberto Ramírez Solís; Lic. Elmer Villalobos Yannarella, Lic. José Antonio Castillo Araya; Ing. Vidal Quirós Berrocal; Lic. Abraham Alfaro Rodríguez; Licda. Teresita Briceño Quesada; Dra. María Salvadora Ortiz Ortiz; MSc. Ricardo Valverde Barrantes, MSc. Alejandrina Mata Segreda; Dr. Francisco A. Pacheco Fernández. Asiste el Lic. Hugo Hernández Campos, Secretario General.

ARTICULO 1º:

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Con las siguientes aclaraciones se aprueba el Acta Nº 33-98 del 5 de mayo de 1998.

1º El Poder Ejecutivo nombra al Doctor Francisco Antonio Pacheco Fernández a partir del 1 de mayo del año en curso, como miembro titular del Consejo Superior de Educación, en su condición de Ex-Ministro de Educación Pública de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 1362 del 8 de octubre de 1951 en el inciso "b" del artículo 2 de dicha ley.

2º El Plenario del Consejo Superior de Educación, acordó denegar la solicitud para que el libro "Cuando Florece el Café" de Isabel Chavarría Salazar, se utilice como obra de lectura de nuestro Sistema Educativo, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión de Planes y Programas del Consejo.

Acta N° 34-98/7-5-98
Consejo Superior de Educación

ARTICULO 2°:

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL LICEO EXPERIMENTAL AMBIENTALISTA "ISAIAS RETANA ARIAS" DE SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN

El señor Presidente del Consejo Superior de Educación Doctor Eduardo Doryan Garrón, dio la bienvenida a las siguientes personas como responsables de presentar ante el Plenario del Consejo la propuesta mencionada: Don Orlando Ortiz funcionario de Desarrollo Agrario del IDA; Licenciado German Navarro Tossi como apoyo técnico pedagógico del proyecto; señoras Egidia Madriz Picado y Rosa Agüero Retana de la Asociación Conservacionista Isaías Retana.

El señor Orlando Ortiz inició sus palabras informando al Consejo sobre los principales antecedentes motivadores de la propuesta. Dijo que Pérez Zeledón constituye un polo de desarrollo regional de la zona sur del país, que presenta gran riqueza natural, limitadas opciones de expansión agropecuaria y que sufre un acelerado proceso de urbanización.

Enfatizó que en esa zona existe una evidente insuficiencia en la prestación de servicios incluyendo centros de educación secundaria, y que los distritos de Páramo, Río Nuevo, Barú y el noroeste de San Isidro, sufren en mayor grado dicha insuficiencia de servicios sociales.

Como justificación inmediata del proyecto, el señor Ortiz manifestó que existe un déficit en cuanto a la capacidad instalada para la oferta de Educación Secundaria, sobre todo en los distritos mencionados. Como justificación de más largo plazo, señaló los siguientes problemas ambientales:

a. *Contaminación por desechos; emisión excesiva de gases y contaminación de aguas.*

b. *Agotamiento de la frontera agrícola; sobreuso del suelo; transformación del entorno natural y ruptura de los equilibrios ambientales básicos.*

c. *Desforestación que genera procesos de degradación como la erosión del suelo, la pérdida de biodiversidad y el deterioro de las cuencas hidrográficas.*

d. *Uso desmedido de agroquímicos.*

e. *Recolección y tratamiento deficientes de la basura.*

f. *Rasgos de insostenibilidad en términos de equidad, calidad de vida y oportunidades sociales.*

Al concluir esta justificación del proyecto educativo, el señor Ortiz dijo que el modelo de desarrollo del cantón de Pérez Zeledón, está basado en la sobreexplotación de los recursos naturales de la región.

Al entrar en la fase de solución a los problemas enunciados, el expositor dijo que una alternativa permanente y con características de sostenibilidad, es de índole educacional, y sobre esta premisa, enfatizó en la necesidad de crear el Liceo Experimental Ambientalista "Isaísas Retana Arias", cuyas finalidades además de contribuir con el logro de los grandes objetivos de la educación son las siguientes:

a. Sensibilización, concientización y formación de jóvenes para afrontar exitosamente la problemática ambiental, social y económica.

b. Desencadenamiento de un círculo virtuoso que conduzca a la reversión de los procesos destructivos en la dinámica del desarrollo.

Como "visión" del proyecto del Liceo Experimental, manifestó que desean incrementar las oportunidades y capacidades de los habitantes, tanto presentes como futuros del cantón de Pérez Zeledón, de tal manera que estos se constituyan en agentes transformadores que orienten el proceso de desarrollo hacia la realización del ser humano y el mejoramiento de la calidad del entorno.

Como "misión", plantean la aspiración de posibilitar una sociedad en armonía de los seres humanos entre sí y del ser humano con el medio ambiente, mediante la instauración de una cultura identificada con el manejo y aprovechamiento sostenible, donde la preservación del patrimonio tanto ecológico como cultural y el mejoramiento continuo de la calidad del entorno, garanticen la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

El nombre del proyecto educativo que proponen es el siguiente:
LICEO EXPERIMENTAL AMBIENTALISTA "ISAIAS RETANA ARIAS".

Como responsable del mismo señalaron a la Asociación Conservacionista "Isaías Retana Arias".

La localización del proyecto es en el cantón de Pérez Zeledón distrito de San Isidro, poblado de Pedregoso, en finca ubicada a 1500 mts. al norte del centro del poblado, camino a Pedregosito.

Como otros participantes del proyecto señalan a las siguientes instituciones:

Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso; Municipalidad de Pérez Zeledón; PROMESA del Ministerio de Educación Pública; Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón; Instituto de Desarrollo Agrario; Universidad Nacional en su sede regional y Coordinación Regional Brunca, Programa de Desarrollo Rural.

Luego de señalar los compromisos estratégicos del proyecto y los objetivos generales, mencionaron la visión y misión de la Asociación Experimental Ambientalista, concretando que están comprometidos en liderar de manera innovadora, concertada y participativa los siguientes procesos.

a. Promoción del respeto y compromiso para con la problemática ambiental, a partir del nivel familiar.

b. Generación de acciones de impacto en la solución inmediata de los principales problemas ambientales.

c. Reformación del marco jurídico existente, a fin de que éste incentive y oriente a las comunidades, empresas, instituciones e individuos hacia actitudes más responsables para con la patria presente y futura.

d. Promoción de actitudes sociales y ambientalmente responsables a lo interno de la función pública así como de la empresa privada.

El documento del proyecto presentado ofrece una serie de datos de población, extensión y densidad, a nivel de instrucción como los niveles de analfabetismo;con ningún grado; con primaria; secundaria y universitaria; la población estudiantil secundaria del cantón; la valoración de cada distrito según grado de desarrollo social; las principales actividades productivas; cantidad instalada de hospedaje y el estado de los caminos.

En un segundo momento del informe, el Licenciado German Navarro Tossi, tuvo a su cargo la explicación de la propuesta curricular, que pretende ser coherente con la filosofía planteada. Los objetivos educativos mencionados son los siguientes:

a. Mejorar la calidad de vida del estudiante y su entorno, convirtiéndose en un ente multiplicador que impacte positivamente y sea capaz de generar cambios en la sociedad.

b. Que el estudiante adquiera los conocimientos que le permitan hacer un óptimo uso de los recursos existentes, de su naturaleza creativa y constructiva, para que el joven ame la vida, sus semejantes y le ayude a vivir en plenitud.

PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

El Plan de Estudios propuesto en la página 21 del documento, ofrece tres núcleos de asignaturas:

a. El Núcleo Básico pretende una formación académica básica, centrada en las asignaturas de Matemáticas, idiomas (Español-Inglés);Ciencias y Estudios Sociales en cursos semestrales intensivas estas dos últimas asignaturas.

b. El Núcleo Formativo pretende una formación humanista, en donde además se desarrollen de manera particular, valores éticos, estéticos y morales mediante cursos intensivos semestrales, en donde los profesores trabajan con un pequeño grupo de alumnos que permita mantener una

intensa relación alumno-profesor apropiada para lo que se pretende en cada núcleo. Las asignaturas que se proponen en este núcleo son: Música/Artes Plásticas; Religión/Educación Física; Consejo de curso y Computación. El Consejo de Curso que se indica, debe dedicarse entre otras cosas a la realización de talleres que se planifiquen, coordinen y desarrollen conjuntamente con el Departamento de Orientación para favorecer el logro del plan de vida del alumno.

c. El Núcleo Ambientalista: Estará dedicado a iniciar la formación en este campo específico y sentar las bases para una futura especialización en el Ciclo de la Educación Diversificada. Este núcleo contiene seis cursos semestrales de cinco lecciones cada uno, para sentar las bases teóricas del desarrollo sostenible, que el estudiante afirmará con la realización práctica de un proyecto. Los cursos propuestos son los siguientes:

- *Educación Ambiental*
- *Problemática Ambiental I y III*
- *Principios de Ecología*
- *Geografía Física/Humana I y II*

Se pretende además, que bajo la supervisión de un profesor, los estudiantes desarrollen un proyecto adecuado al nivel que cursan en el campo de la conservación del medio ambiente, donde deberán aplicar los conocimientos que están recibiendo.

En la parte de "Desarrollo de Talentos", el tiempo es complementario al plan de estudios y será asignado a programas debidamente elaborados, para que mediante la metodología de proyectos, busquen de manera particular el desarrollo de adolescentes talentosos en deportes, artes y en los campos tecnológicos o cognitivo. Estos cursos corresponden a proyectos

debidamente concebidos, que desarrollen el talento y la competitividad, así como las potencialidades físicas e intelectuales de los jóvenes.

La asistencia a estos cursos es voluntaria y se ofrecerá a un mínimo de 15 estudiantes. Se recomienda que el horario para los grupos de desarrollo de talentos, sea a una misma hora para lograr una mayor integración de los estudiantes de los diferentes niveles. Como directriz, se evaluará anualmente los resultados de cada una de estas actividades, para solicitar cancelación o renovación del proyecto en próximos cursos, lo que además servirá para definir el número de proyectos que se autoricen para el colegio, los que no podrán exceder de 3 lecciones por cada sección del Tercer Ciclo.

El servicio de Orientación no se ofrece a manera de lecciones, sino como un trabajo profesional, donde el orientador realizará una labor de acompañamiento con los profesores guías y también podrá disponer de espacios para desarrollar una acción directa con pequeños grupos o con toda la sección si fuera necesario.

PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

Este ciclo tendrá una duración de tres años, de manera que el alumno a nivel de undécimo obtiene su bachillerato y el doceavo año le posibilita completar su formación en una determinada especialidad. En síntesis, al finalizar sus estudios, los alumnos obtendrán el título de bachiller y el certificado de Técnico Medio en Desarrollo Sostenible con especialidad en una de las áreas que se proponen.

El detalle de los cursos, períodos y lecciones para este Ciclo, se ofrece en la página 21 del documento estregado a cada uno de los miembros del Consejo Superior de Educación, y se sub-divide en tres núcleos y cursos:

a. ***El Núcleo Básico:*** *Está compuesto por las asignaturas de bachillerato y busca el aprendizaje académico mediante los siguientes cursos: Español, Matemática, Estudios Sociales, Inglés y Ciencias (Física, Química o Biología).*

b. ***El Núcleo Formativo:*** *Se compone de Educación Religiosa, Educación Cívica, Educación Física y Consejo de Curso, que tiene como propósito enfatizar en el desarrollo de valores éticos y morales.*

c. ***El Núcleo de la Especialidad:*** *Ofrece las siguientes áreas de especialización: Manejo de Cuencas Hidrográficas, Agroecología, Agroecoturismo, Acuacultura y Agroforestación Comunitaria.*

El área de "Desarrollo de Talentos", es complementaria al plan de estudios señalado, y será asignado a programas de estudio debidamente elaborados, que busquen de manera particular el desarrollo de adolescentes talentosos en el campo deportivo, artístico, tecnológico, o cognitivo con tres lecciones para cada proyecto.

Los proyectos serán debidamente concebidos, para que desarrollen el talento y la competitividad, así como las potencialidades físicas e intelectuales. La inscripción es voluntaria y se ofrecen con un mínimo de 15 estudiantes. Se recomienda que el horario para los grupos de desarrollo de talentos, sea a una misma hora para lograr una mayor integración de los estudiantes de los diferentes niveles. Como directriz, los resultados de cada una de estas actividades se evaluarán anualmente, para solicitar cancelación o renovación del proyecto en próximos cursos.

Acta Nº 34-98/7-5-98
Consejo Superior de Educación

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

a Se trata de un plan no graduado, en que los alumnos avanzan por cursos y créditos.

b. La organización del plan permite al estudiante seleccionar a partir de un mínimo, los cursos que desea llevar.

c. La promoción es por cursos semestrales y el estudiante se gradúa cuando haya aprobado todos los cursos y logrado los créditos que se indican en cada caso.

d. Cuando se pierde un curso, se tendrá derecho a las pruebas de aplazados que indique el instructivo de evaluación.

e. Se establece el crédito como equivalente a una lección presencial por semana.

f. El estudiante deberá llevar cada año un mínimo de 30 créditos semestrales, salvo los casos en que con base en los créditos aprobados, este número debe ser inferior.

g. En las materias en que debe aprobarse más de un curso, éstos se numerarán a partir del número uno y no podrá cursarse el dos si no se tiene aprobado el uno, o bien no se podrá cursar el número cuatro si no se tiene aprobado el tres, o sea, que la correlación de cursos es determinativa.

h. Los estudiantes tendrán un plazo máximo de dos semanas después de iniciado el curso, para retirar o incorporar nuevos cursos a su horario, siempre y cuando se den las posibilidades administrativas de horario, cupo, número mínimo de créditos, etc.

El documento base del proyecto ofrece también una propuesta de Normativa de Evaluación y Promoción; la estructura administrativa que tendrá la institución; estrategias para el Plan de Desarrollo Institucional, donde se destaca que se debe dedicar el año 1998 a los procesos de formación y aprobación de la Propuesta Curricular por parte del Consejo Superior de Educación, para iniciar lecciones en el curso lectivo de 1999.

Dicho documento ofrece también una copia del plano de la finca, un ejemplo de convenio que podría establecerse entre el Ministerio de Educación Pública y la Asociación Conservacionista "Isaías Retana Arias" y finalmente, una copia de la certificación en el Registro Nacional, de la inscripción de la mencionada Asociación.

Participación de los miembros del Consejo Superior de Educación

Después del informe brindado por los señores Ortiz y Navarro, el señor Presidente del Consejo Superior de Educación, abrió una ronda de participaciones de los miembros del Plenario de dicho Consejo, quienes plantearon principalmente las siguientes dudas, aportes e interrogantes:

a. En términos generales, la propuesta de creación del Liceo Experimental Ambientalista "Isaías Retana Arias", agradó a los señores Miembros del Consejo, por la apertura de más oportunidades y la ampliación del abanico de opciones educativas, para los jóvenes de comunidades que carecen de estos servicios y oportunidades de desarrollo personal y social.

b. La propuesta carece de una política clara y explicitada de desarrollo sostenible que sustente y oriente la propuesta curricular del Liceo que pretenden abrir.

c. La propuesta del Plan de Estudios del Tercer Ciclo organizado en tres núcleos, satisface a los señores Miembros del Consejo en términos generales, no así la del Cuarto Ciclo a la que debe dársele más pensamiento, maduración, tiempo y concretar más ciertos componentes básicos articulados técnica, administrativa y jurídicamente entre sí.

d. No están claros los requisitos, criterios y procedimientos legales y administrativos para reclutar, seleccionar y capacitar los recursos humanos de la nueva institución, por lo que preocupa estar aprobando una propuesta sin conocer la serie de detalles sobre el funcionamiento de la institución. Preocupan omisiones como la aclaración sobre la válidez de los títulos que se ofrecen, el enfoque de la Orientación Educativa en el campo de la ética ambiental, los procedimientos que se van a seguir sobre inducción del profesorado, la falta de los perfiles del profesor y de los estudiantes, cómo implementar el Núcleo Formativo, etc.

e. El nombre que se propone para la institución no es claro ni congruente con lo expresado, pues un "Liceo" no tiene salidas para el Técnico Medio. Quizás un nombre más apropiado con la filosofía y la propuesta curricular esbozada, podría ser: Colegio Técnico Profesional Ambientalista "Isaías Retana Arias".

f. Ante duda planteada se aclara en forma general el concepto de "crédito", entendido como el equivalente a una hora presencial por semana, y que cada estudiante deberá llevar cada año un mínimo de 30 créditos semestrales, salvo los casos en que con base en los créditos aprobados, este número podría ser inferior.

g. La Orientación Educativa tiene cambios de fondo en el enfoque y la metodología del paradigma actual, lo que debe ser tomado en cuenta a la

hora de planificar y desarrollar este importante servicio educativo en la institución que se pretende crear.

h. De conformidad con la visión y misión de la Asociación Conservacionista "Isaías Retana Arias", el Ministerio de Educación Pública y dicha Asociación, deben trabajar en el desarrollo de la propuesta, en forma interinstitucional e interdisciplinaria. Por lo anterior, se debe realizar alianzas estratégicas con otras instituciones y especialistas, para lograr entre otros objetivos, una formación del estudiantado más adecuada con la filosofía esbozada que debe enriquecerse.

i. Con el logro de que la educación nacional ha salido de la clandestinidad y colocarse más pertinentemente en el centro de las preocupaciones del país, de las comunidades y familias, se destaca el apoyo que la presente propuesta ha logrado de la Asamblea Legislativa por medio del ex-diputado Ottón Solís y otras fuerzas vivas del cantón de Pérez Zeledón.

ACUERDOS:

Sobre la base de la propuesta hecha a los señores miembros del Consejo Superior de Educación; de las deliberaciones y planteamiento de dudas; interrogantes y aportes, el Plenario del Consejo ***ACUERDA CON CARÁCTER DE FIRME*** *las siguientes resoluciones a la solicitud presentada en esta sesión:*

a. Debe mejorarse y aclarar en el documento del proyecto, la política de desarrollo sostenible y los componentes de su marco general, que sirva de sustento y oriente más pertinentemente la propuesta curricular y el funcionamiento de la institución.

b. Aprobar en principio la propuesta curricular para el Tercer Ciclo de la Educación Diversificada, sujeta a que se presente al Consejo el conjunto de aditamentos pendientes y aún no claros antes del 30 de agosto de 1998, para que, una vez aprobada la apertura en forma progresiva, la nueva institución educativa pueda comenzar a funcionar en 1999 a nivel de 7º año. Este conjunto de aditamentos políticos, técnicos, administrativos, de infraestructura, mobiliario, equipo y jurídicos, deben explicitarse articuladamente en el proyecto de convenio MEP-Asociación Conservacionista "Isaías Retana Arias, para su estudio, aprobación, firma y desarrollo por parte de los organismos competentes.

c. La propuesta curricular presentada para la Educación Diversificada cuyo tiempo no es aún perentorio, se deja pendiente y debe ser producto de un proceso de maduración y de análisis profundo, y concretar como su producto, el Plan de Estudios de dicho Ciclo, incluyendo el conjunto de aditamentos debidamente articulados entre sí, para el estudio y aprobación oportuna por parte del Consejo Superior de Educación.

d. Dado que la Asociación Conservacionista aún no ha logrado en forma satisfactoria una cultura ambientalista en el amplio sentido del concepto, debe procurar -mediante convenios-, alianzas estratégicas con instituciones como el INBIO o con instituciones de Educación Superior por ejemplo, para incorporar los productos pertinentes de las investigaciones de dichas instituciones, y enriquecer así la naturaleza de la institución, los conocimientos, las actitudes y valores que en este campo deben fomentarse y las habilidades y destrezas que deben desarrollarse en los jóvenes en el marco del desarrollo sostenible, así como fortalecer permanentemente el funcionamiento de la nueva institución.

e. Se debe integrar un equipo responsable de implementar estos acuerdos integrado por los proponentes directos del proyecto, y el

Acta Nº 34-98/7-5-98
Consejo Superior de Educación

Secretario General del Consejo Superior de Educación, como contacto y encargado de acompañar el cumplimiento de estos acuerdos.

ARTICULO Nº 3:

ASUNTOS VARIOS

Se acuerda autorizar como modificación interna al Presupuesto Ordinario del Consejo Superior de Educación para 1998, por la suma de ¢180.000,00 (ciento ochenta mil colones sin 00/100), para hacerle frente al pago a la Compañía Mudanza Mundiales, S.A. por concepto de traslado de oficinas a Guadalupe.

La suma indicada se rebaja de la sub-partida Nº 126 y se aumenta en la Nº 144 del Programa 1 del Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Lic. Hugo Hernández Campos
Secretario General
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN